

SECRETARIA.- Cali, mayo 13 de 2021.- A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias para resolver en el presente asunto radicado 2013-672-00. Sírvasse proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 691

Cali, mayo trece (13) de dos mil veintiuno (2021)
RAD. 76001-31-10-011-2013-00672-00

Se recibió escrito de fecha 22 de abril de 2021, de la perito contadora Dra. ANGELA MARTINEZ GUERRERO, nombrada para la revisión de las cuentas presentadas dentro del presente asunto, en el cual manifiesta que no es posible llevar a cabo el trabajo encomendado debido al faltante de documentos y la ilegibilidad de otros.

Por lo expuesto se ordenara correr traslado a las partes de dicho escrito, requiriendo a la Señora MARIA PATRICIA MUÑOZ MARTINEZ para que allegue los documentos en original y legibles, junto con los demás documentos solicitados, los cuales se le recibirán en el despacho.

Se le pone de presente que ante la situación difícil por la que atraviesa la ciudad, por ahora no hay atención al público en la sede del juzgado, por lo que una vez haya atención al público en el despacho, se le pondrá en conocimiento para que lleve los mencionados documentos.

Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO.- GLOSAR el escrito allegado por la perito contadora para que obre y conste.

SEGUNDO. CORRER traslado del escrito presentado por la perito contadora a las partes interesadas.

TERCERO.- REQUERIR a la señora MARIA PATRICIA MUÑOZ MARTINEZ, para que allegue al despacho los documentos en original, conforme lo

solicitado por la perito contadora. Advirtiéndole que ante la situación difícil por la que atraviesa la ciudad, por ahora no hay atención al público en la sede del juzgado, por lo que una vez haya atención al público en el despacho, se le pondrá en conocimiento para que lleve los mencionados documentos.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fulvia Gómez López', with a horizontal line underneath the name.

FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
Juez Once de Familia de Oralidad